

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.199/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la designación de los Directores de Programas de Formación de Grado del Departamento Ciencias Sociales para el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Marzo de 2008;

QUE a fs. 50 se cuenta con la certificación de crédito respectiva expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a los docentes Lic. Gonzalo MIRANDA como Director del PFG de la Licenciatura en Administración, TUGO y PREGO, Prof. Marcela ARPES como Directora del PFG del Prof. en Letras, Lic. Sara OJEDA como Directora del PFG de la Carrera Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería, Psp. Patricia ARIAS como Directora del PFG de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y Prof. Iris BERGERO como Directora del PFG de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Marzo de 2008, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indica, a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Marzo de 2008, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra:

- Prof. Marcela ARPES (C.U.I.L. N° 27-17801725-5) como Directora del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Letras.-
- Lic. Sara OJEDA (C.U.I.L. N° 27-13582690-7) como Directora del Programa de Formación de Grado Enfermería Universitaria – Licenciatura en Enfermería.-
- Lic. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) como Director del Programa de Formación de Grado de la Licenciatura en Administración – TUGO y PREGO.-
- Psp. Patricia ARIAS (C.U.I.L. N° 23-13955233-4) como Directora del Programa de Formación de Grado de la Licenciatura en Psicopedagogía.-
- Prof. Iris BERGERO (C.U.I.L. N° 27-06670152-8) como Directora del Programa de Formación de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 01 – CONDUCCIÓN - OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – RDA. PPAL 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica,

///





UNPA

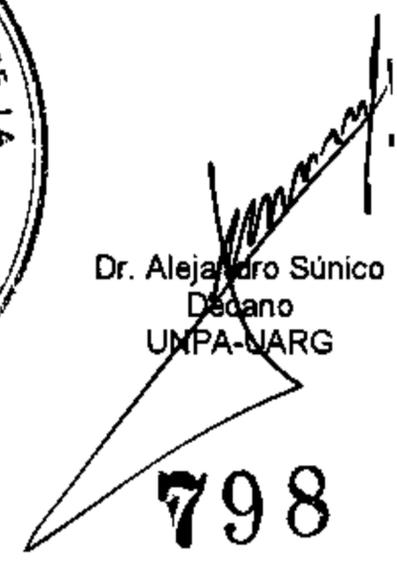
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento Ciencias Sociales,
Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a
los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



Amelia Rodríguez
a.c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

798